

GUIA DE REMISION N° 502 /2013-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 27 de diciembre de 2013

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 502 /2013-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 27 de diciembre de 2013, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 043 /2012-AG-PEBPT-DE del 02 de febrero del 2012 con efectividad al 31 de diciembre del 2013, dándose las gracias al Ing. MANUEL BENITO VISE RUIZ por los servicios prestados a la Entidad, teniendo en consideración los fundamentos expuestos en la presente resolución

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a partir del 02 de enero del año 2014 al ING. JAIME PEDRO OTINIANO ÑAÑEZ, las funciones de Director (e) de Infraestructura del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con adición a sus funciones en la Dirección de Desarrollo Agrícola; debiendo asumir las funciones con eficiencia y responsabilidad.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al Ing. MANUEL BENITO VISE RUIZ, ING. JAIME PEDRO OTINIANO ÑAÑEZ, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Unidad e Personal, Organo de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	27/12/13	13:00	[Firma]
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	27/12/13	15:40h	[Firma]
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	27-12-13	3:20	[Firma] EDGAR CARRILLO
OFICINA DE ADMINISTRACION	27/12/13	3:35	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	27/12/2013	4:15p	[Firma]
OFICINA DE PRSUPUESTO Y PLANIFICACION	27/12/13	3:36	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	27/12/2013	3:28 p	[Firma]
ING. MANUEL BENITO VISE RUIZ	27/12/13	04:15 pm	[Firma]
ING JAIME PEDRO OTINIANO ÑAÑEZ	02/01/14	08:00 a.m.	[Firma]

MINAG - PEBPT 003
 Dirección Ejecutiva

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 502/2013-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes,

VISTO: 27 DIC 2013

Resolución Directoral N° 043/2012-AG-PEBPT-DE del 02 de febrero del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía, técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, al amparo del inciso 1) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Junio del 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros, en los asuntos de acciones de Personal;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 043/2012-AG-PEBPT-DE del 02 de febrero del 2012**, se resuelve: **Artículo Segundo: DESIGNAR**, a partir de la fecha al Ing. **Manuel Benito Vise Ruiz**, como Director de Infraestructura del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo;

Que, de conformidad con el numeral 2 del Artículo 4° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, los cargos de confianza son aquellos desempeñados técnico o políticamente, distinto al Funcionario Público, y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, en mérito de la Resolución Ministerial N° 0471-2013-MINAGRI publicada el 05 de Diciembre del 2013 y con el visado de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la **Resolución Directoral N° 043/2012-AG-PEBPT-DE del 02 de febrero del 2012**, con efectividad al 31 de diciembre del año 2013, dándose las gracias al Ing. **Manuel Benito**



Resolución Directoral N° 502/2013-MINAGRI-PEBPT-DE

Vise Ruiz por los servicios prestados a la Entidad; Teniendo en consideración los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir del 02 de Enero del año 2014 al Ing. **JAIME PEDRO OTINIANO ÑAÑEZ**, la Dirección de Infraestructura del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con retención a su cargo de Director de Estudios y Supervisión del PEBPT; debiendo asumir las funciones con eficiencia y responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al Ing. **JAIME PEDRO OTINIANO ÑAÑEZ**, Ing. **MANUEL BENITO VISE RUIZ**, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Unidad de Personal, Órgano de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

